

<b>CONTRATO No:</b>	055 DE 2018
<b>CONTRATISTA:</b>	SIAMA LTDA <b>NIT.No 804.016.152-8</b> <b>R/L ALBIO ENRIQUE ESPINOSA</b> <b>C.C.No. 6.892.730 MONTERIA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA CRUDA Y TRATADA -HAP Y THM, ELEMENTOS PUROS Y OTROS AGUA RESIDUAL Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA PTAP LA COLINA Y MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN PARA AGUA RESIDUAL Y LODOS PARA LAS PTAR EL SANTUARIO Y LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER</b>
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 100.951.552
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 96.817.690
<b>PLAZO INICIAL:</b>	VEINTE (20) DÍAS
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR:</b>	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO- JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	01 DE FEBRERO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	20 DE ABRIL DE 2018
<b>OFICINA GESTORA:</b>	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. Y el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa Supervisor - Jefe oficina de Planeación de La Institucional de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Y **SIAMA LTDA, NIT No. 804.016.152-8, R/L ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR, identificado con C.C. No. 6.892.730**, en calidad de Contratista No. 055-2018 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA CRUDA Y TRATADA -HAP Y THM, ELEMENTOS PUROS Y OTROS AGUA RESIDUAL Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA PTAP LA COLINA Y MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN PARA AGUA RESIDUAL Y LODOS PARA LAS PTAR EL SANTUARIO Y LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.055 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
1. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18ª00079 por valor de \$49.063.264 y 18L00084 valor \$ 51.888.288 con fecha del 19 de Enero de 2017, RP No. 18L00081 valor \$51.888.288 y 18ª00075 \$ 49.063.264 del 26 de Enero de 2018.
2. Que de Acuerdo contrato No.055 de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	01-02-2018	ACTA DE INICIO
02	20-04-2018	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	23-05-2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN

**b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 055 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.055 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **SIAMA LTDA, NIT No. 804.016.152-8, R/L ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR, identificado con C.C. No. 6.892.730**, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del contrato No. 055-2018 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA CRUDA Y TRATADA -HAP Y THM, ELEMENTOS PUROS Y OTROS AGUA RESIDUAL Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA PTAP LA COLINA Y MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN PARA AGUA RESIDUAL Y LODOS PARA LAS PTAR EL SANTUARIO Y LA DIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.055 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintitrés (23) días de Mayo de 2018.

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

  
**R/L ALBIO ENRIQUE ESPINOSA**  
Contratista

  
**ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**  
Supervisor